



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:10 hrs. del día 19 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-063-IR-2022; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

227000 CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS (AISLADA + DOS ANEXADAS), ESTRUCTURA R.D.C. DE 6.00X8.00 MTS. CADA UNA Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, CISTERNA DE 5 M³, CERCO PERIMETRAL Y MURO DE ACOMETIDA. EN EL EMSAD 48 GÓMEZ PALACIO DE LA COL. AMPLIACIÓN FELIPE ANGELES, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. VICARFA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,769,434.91 + I.V.A.
2. ARQ. OSCAR ALBERTO SALAS MARTÍNEZ	\$1,810,778.32 + I.V.A.
3. ARQ. GUILLERMO LEAL REYES	\$1,848,498.41 + I.V.A.
4. ISIELECT S.A. DE C.V.	\$1,854,095.29 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa VICARFA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$1,769,434.91 SON: (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 12:10 hrs. del día 20 de diciembre de 2022, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista. Solicitándole a el Contratista Presente a la brevedad Posible los documentos PE-1 (tres copias), PE-9 y PT-9 (dos copias), PE-2A, PE-2B y PE-8 (una copia) debidamente firmados, CD. conteniendo los documentos PE-1 en formato Excel, PT-9 Y PE-9 en formato PDF.

En cumplimiento al Artículo 39 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 2 de febrero de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.



Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Arq. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

**POR LA DEPENDENCIA:**



---

**C. ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO  
SICSIK**  
Director General del INIFEED



---

**C. ING. JESÚS ERNESTO SILVA  
RODRÍGUEZ**  
Jefe del Departamento de Costos y  
Presupuestos del INIFEED

**PARTICIPANTES:**

- |     |                                      |                       |
|-----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | VICARFA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |
| 2.- | ARQ. OSCAR ALBERTO SALAS MARTÍNEZ    | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |
| 3.- | ARQ. GUILLERMO LEAL REYES            | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |
| 4.- | ISIELECT S.A. DE C.V.                | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |

